

BUIN, 06 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 698 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldício Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La Providencia N° 2.298, de fecha 11 de febrero de 2020 junto con la solicitud ingresa por Javiera Flores Piñeda requiriendo autorización para realizar marcha en conmemoración por el día de Internacional de la Mujer de fecha 08 de marzo de 2020.

4.- De la Resolución del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

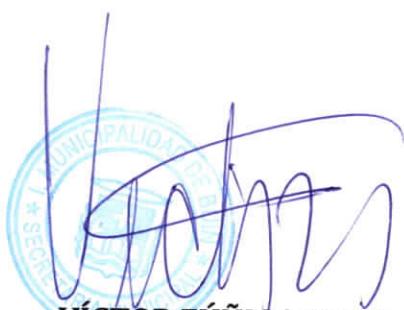
DECRETO.

1.- Autorícese la realización de Marcha por el “Día Internacional de la Mujer” en la comuna de Buin por la solicitante doña Javiera Paz Flores Piñeda de la Agrupación Voces Feministas de Buin.

2.- Déjese establecido que la actividad se desarrollará el día 08 de marzo de 2020, a partir desde las 15:30 hasta las 21:15 horas, haciendo ocupación de espacios públicos con dos Stand Informativos y con inicio de marcha desde las 18:30 hasta las 20:00 horas comenzando desde: calle Carlos Condell bajando hacia Bernardo O’Higgins, subiendo por José Balmaceda hacia San Martín y bajando por Carlos Condell, finalizando dicha Marcha en la Plaza de Armas de Buin.

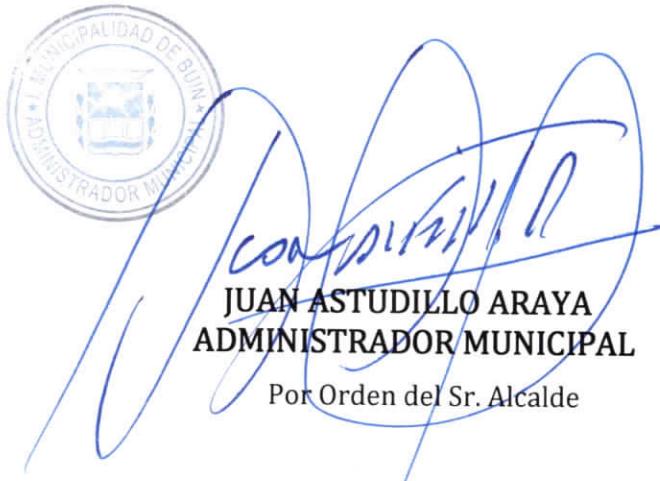
3.- Instrúyase a Buin Seguro, prestar apoyo y resguardo en la actividad autorizada precedentemente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. VZS(S). fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde